



**ACTA (57) DE SESIÓN DE CABILDO
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**

En el Municipio de Cansahcab, del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18:00 horas del día 25 de junio del año 2026; se reunieron en el lugar que ocupa la Sala de Regidores del Palacio Municipal, los ciudadanos Regidores **CC.WILVER ROGER LLANES CHAN, MARÍA ANGELINA CASTILLO CHAN, BELLON DZUL CETZ, EPIFANIO BATUN CHAN E ISIDORA MAY ANDUEZA**; con el objeto de celebrar la Quincuagésima Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo, para la cual fueron previamente convocados, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 30, 31, 32, 33, 34, 64, demás relativos a la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, con sujeción al siguiente orden del día:

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

- I. Bienvenida a cargo del presidente municipal y lectura del orden del día; -----
- II. Lista de asistencia, verificación del quórum legal; -----
- III. Declaración de apertura de la sesión; -----
- IV. Aprobación del orden del día; -----
- V. Asuntos en cartera: Someter a **consideración** y aprobación del cabildo en su caso, la propuesta que hará el presidente municipal sobre: la aprobación del Reglamento de Mercado del Municipio de Cansahcab, Yucatán 2024-2027. —
- VI. Clausura de la sesión. -----

Desahogo del orden del día, por lo que respecta al punto:

En el desahogo del segundo y tercer punto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento pasó lista de asistencia de los integrantes del Cabildo, constatando la asistencia del quorum establecido por la ley, por lo que seguidamente el Presidente Municipal declaró la existencia del Quórum Legal.

En el Desahogo del cuarto y quinto punto del orden del día, queda aprobado el orden del día y en cumplimiento ~~al punto número quinto, el Presidente Municipal solicita al Secretario de lectura a los asuntos en cartera, siendo el siguiente:~~ **COMPROMISO Y TRABAJO AL SERVICIO DEL PUEBLO**

[Handwritten signature]

Isidora May Andueza

Bellon Dzul Cetz



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAH CAB, YUCATÁN



H. AYUNTAMIENTO
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAH CAB, YUCATÁN

Calle 20 S/N
Cansahcab, Yucatán, México. CP. 97410

Epifanio Batun Chan



-----Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 41 cuarenta y uno, inciso c) fracción XI, artículo 56 cincuenta y siete fracción II, de la ley de gobierno de los municipios del Estado de Yucatán, el ayuntamiento de Cansahcab, tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual manejará conforme a lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por el artículo 76 y 77 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, La Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en su Artículo 20 dice: Las atribuciones y funciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado, le confieren al Ayuntamiento, las ejercerá originariamente el Cabildo, como órgano colegiado de decisión electo. -----

-----Se pone a consideración de este honorable cabildo la propuesta relativa al punto cinco del orden del día, la aprobación para autorizar Reglamento de Mercado del Municipio de Cansahcab, Yucatán 2024-2027, mismo que se anexa para debida validación y en su caso aprobación. -----

Para cumplir con la propuesta relativa al punto cinco del orden del día, el Presidente Municipal pone a consideración la importancia de aprobación del Reglamento de Mercado del Municipio de Cansahcab, Yucatán 2024-2027, tiene por objeto regular la organización, funcionamiento, administración y prestación del servicio público de mercados municipales, así como las actividades comerciales que se desarrollen en mercados públicos, locales, puestos fijos, semifijos y comercio ambulante autorizados por la autoridad municipal. -----

-----Acto seguido, el Secretario Municipal puso a consideración la propuesta por lo que, una vez concluida la revisión y análisis de la misma y después de haber despejado todas y cada una de las dudas y preguntas hechas por los regidores presentes con relación al punto cinco del orden del día y en virtud de que los mismos externaron que sus dudas han sido solventadas, procedió a someter a votación, por lo que pidió a los asistentes votar en forma económica, mismo que fue Aprobado por Unanimidad de votos, mediante el siguiente acuerdo.-----

ACUERDO
(COMPROMISO Y TRABAJO)
AL SERVICIO DE LA CIUDAD

Ysidora Ordaz

Epifanio Batin Cleo



[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAHCAB, YUCATÁN

Dora Ceb



H. AYUNTAMIENTO
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027
CANSAHCAB, YUCATÁN

Calle 20 S/N
Cansahcab, Yucatán, México. CP. 97410



PRIMERO. - Con fundamento en la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán se aprueba por Unanimidad de Votos de los Regidores presentes, Reglamento de Mercado del Municipio de Cansahcab, Yucatán 2024-2027.

SEGUNDO: En uso de la voz el Presidente Municipal señala que el presente acuerdo tiene vigencia y aplicabilidad efectiva en los términos establecidos en los artículos 30 y 31 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

En uso de la voz del Secretario, dando seguimiento al orden del día:

En el desahogo del punto seis del orden del día; no habiendo más intervenciones y asuntos que tratar, en cumplimiento al presente punto, el Secretario solicita al Presidente Municipal declare clausurada la presente Sesión Extraordinaria.

En uso de la voz el Presidente Municipal declara: toda vez que se han agotado todos y cada uno de los puntos del orden del día para lo cual fueron previamente convocados y no habiendo asuntos generales que tratar, declaró clausurada la sesión extraordinaria de cabildo, siendo las 21:30 veintiún horas con treinta minutos del mismo día de su inicio y dando válidos los Acuerdos aprobados por Unanimidad de votos, se firma la presente acta para constancia y validez por todos los Regidores que estuvieron presentes.

DAMOS FE.

Presidente municipal
 2024-2027
 ING. WILVER ROGER LLANES CHAN
 AYUNTAMIENTO PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024-2027
 CANSAH CAB YUCATÁN

Síndico — COMPROMISO Y TRABAJO — Regidor
 AL SERVICIO DEL PUEBLO

[Signature]
 C. MARÍA ANGELINA CASTILLO GHAN
 2024-2027
 CANSAH CAB YUCATÁN

[Signature]
 C. BELLON DZUL CETZ
 AYUNTAMIENTO SECRETARÍA MUNICIPAL
 2024-2027
 CANSAH CAB, YUCATÁN

Calle 20 S/N
 Cansahcab, Yucatán, México. CP. 97410

*Epifanio Batun Chan
 Hurdora May Anduzo*



Regidor

Regidora

Epifanio Batun Chan
C. EPIFANIO BATUN CHAN
ANDUEZA

Isidora May Andueza
C. ISIDORA MAY



CANSAHCAB
— COMPROMISO Y TRABAJO —
AL SERVICIO DEL PUEBLO

Calle 20 SN
Cansahcab, Yucatán, México. CP. 97410